



**AYUNTAMIENTO  
DE  
FASNIA  
TENERIFE**

**DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Vista las atribuciones que ostenta la Alcaldía-Presidencia de acuerdo con la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concretamente por los artículos 21.1 F) y 41.17, conforme a los cuales compete "el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia y de los expresamente previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto, ordenar todos los pagos que se efectúen con fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos, en Depositaria...".

Considerando que en el expediente electrónico municipal número 2.733/2023 ("Subvención nominativa al C.D. Montañeros de Uzapa Achacay), obra Decreto número 1.756/2023, de fecha 28 de noviembre, otorgando al referido club deportivo, una subvención directa por importe de **QUINIENTOS VEINTE EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (520,17 euros)**.

Considerando que en el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, figura en la aplicación presupuestaria de gastos 3410.48915, consignación suficiente para hacer frente a los gastos que se pretenden realizar.

Considerando los Informes de Secretaría e Intervención de fecha 28/11/2023.

Es por lo que, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Reconocer la obligación y ordenar el pago, por importe de **QUINIENTOS VEINTE EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (520,17 euros)**, a favor del C.D. Montañeros de Uzapa Achacay, en concepto de subvención directa, de acuerdo con lo ordenado mediante Decreto número 1.756/2023, de fecha 28 de noviembre.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención y Tesorería municipal, a los efectos procedentes.

(Documento firmado electrónicamente)

